

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0083514

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 41 324 -84

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 4' 304.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990686017001

RAZON SOCIAL STANA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

Nº.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DR. JUAN C. VALLE DIAZ	ECUATORIAN	0901254367		4.300	4' 300.000
2	ING. BENJAMIN VALLE DIAZ	ECUATORIAN	0903521805		1	1.000
3	SR. FRANCISCO VALLE DIAZ	ECUATORIAN	0901858845		1	1.000
4	AB. JUAN HIDALGO GUERRER	ECUATORIAN	0902527514		1	1.000
5	AB. LEONCIO CASTRO GARCIA	ECUATORIAN			1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL					4' 304.000	

Certifico que la información es correcta

STANA Ind. e Inmobiliaria S. A.

Abg. Juan C. Valle Diaz

GERENTE GENERAL
Firma del representante legal

Gquil., abril 11 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL